



Dirección de
Obras
Municipales



RESOLUCIÓN N° 49 .-
FUSIÓN

QUINTERO, 18 MAY 2016

VISTOS:

1. La solicitud de aprobación de Fusión N° 081/2016 de fecha 01/03/2016, presentado por el propietario RENÉ FERNANDO CUELLO SILVA, [REDACTED], para las propiedades ubicadas en calle Eusebio Lillo N° 38 que corresponde al Lote 18 de la Manzana "B" y calle Eusebio Lillo N° 39 que corresponde al Lote 19 de la Manzana "B", del Loteo denominado "El Mirador de Quintero"; Roles de Avalúo N° 282-038 y N° 282-039 respectivamente, de la Comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto Sr. JAVIER MALEBRAN DISSELKOEN, [REDACTED]
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Lo dispuesto en el Artículo 3.1.2. y 3.1.3. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. El D.S. N° 32/84, Plan Regulador Comunal.
5. La O.I.M. N° 764 de fecha 10/05/2016, que cancela Derechos Municipales correspondientes a Permiso de Fusión, para las propiedades identificadas en Vistos N° 1.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** el Proyecto de Fusión N° 081/2016 de fecha 01/03/2016, presentado por el propietario RENÉ FERNANDO CUELLO SILVA, R.U.T. N° 8.233.170-0, para las propiedades ubicadas en calle Eusebio Lillo N° 38 que corresponde al Lote 18 de la Manzana "B" y calle Eusebio Lillo N° 39 que corresponde al Lote 19 de la Manzana "B", del Loteo denominado "El Mirador de Quintero"; Roles de Avalúo N° 282-038 y N° 282-039 respectivamente, de la Comuna de Quintero, con las siguientes características:



Dirección de
Obras
Municipales

SITUACIÓN EXISTENTE:

LOTE N° 19

Rol de Avalúo: 282-039
Superficie: 160,00 M²
Polígono: A-B-E-D-A'

LOTE N° 18

Rol de Avalúo: 282-038
Superficie: 160,00 M²
Polígono: B-C-F-E-B

SITUACIÓN PROPUESTA:

LOTE N° 18 Y N° 19

Superficie: 320,00 M²
Polígono: A-C-F-D-A

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente y la enajenación del lote resultante.
3. **SEÑALAR** que es parte integrante de la presente Resolución, el plano de fusión, lámina N° 1.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Distribución:

1. Propietario, Sr. René F. Cuello Silva (3).
2. Expediente Rol de Avalúo N° 282-038 y N° 282-039.
3. Archivo D.O.M. (2).

LABF/marg.